

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES  
OCURRIDAS EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, PARTICULARMENTE  
EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. (CEI N° 46)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022  
369ª LEGISLATURA  
ACTA DE LA SESIÓN N° 9, ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA LUNES 19 DE JULIO DE 2021, DE 17:35 A 18:17 HORAS.**

**SUMA**

**La Comisión se abocó al conocimiento de su mandato.**

**ASISTENCIA**

Presidió la sesión, en forma telemática, el diputado señor **Ricardo Celis Araya**.

Asistieron en forma telemática los diputados Ricardo Celis Araya, Miguel Mellado Suazo, Ximena Ossandón Irrázabal, René Manuel García García, René Saffirio Espinoza y Alejandra Sepúlveda Órbenes.

Asimismo, estuvo presente el diputado Andrés Molina Magofke.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Teresa Calderón Rojas; como abogados ayudantes, el señor Ignacio Vásquez Mella y la señora María Soledad Moreno y, como secretaria ejecutiva, la señora Erica Sanhueza Escalona.

Concurrió como invitado, en forma telemática, el diputado Andrés Molina.

**ACTAS**

El acta de la sesión 7ª, se da por aprobada, y el acta de la sesión 8ª, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

**CUENTA**

Se recibieron los siguientes documentos:

**1.-** Oficio del Secretario de la Cámara de Diputados, por medio del cual informa que la Sala accedió a la solicitud de ampliar el plazo de la Comisión Investigadora. Respuesta Oficio N°: [25/2021](#) (30 días a contar del 13 de julio, esto es hasta el 18 de agosto de 2021)

**2.-** Oficio del Gabinete del Ministro de Obras Públicas, por medio de cual hace llegar las excusas por no poder participar en la sesión de hoy, debido a compromisos intempestivos e inherentes a su cargo, similar situación presenta la agenda el 26 de julio del presente año. Sin perjuicio de ello, es de interés asistir a la sesión del 2 de agosto próximo.

**3.-** -Respuesta al Oficio N° 5, del Contralor General de la República, por medio del cual responde a lo solicitado sobre denuncias, estado de

tramitación e informes evacuados por esa entidad de control durante los últimos 13 años, en el Ministerio de Obras Públicas, sobre obras ejecutadas en la Región de La Araucanía. (Cuyos archivos fueron ya dados cuenta a esta Comisión).

- Respuesta al Oficio N° 13, del Contralor General de la República, por medio del cual remite link donde se encuentra informe solicitado por el diputado Molina. Dicha presentación dice que dio lugar a la Investigación Especial N°247, de 2020, efectuada por la Contraloría Regional de La Araucanía en la Dirección de Vialidad de esa región. Cabe hacer presente que el oficio adjunta link respectivo. Respuesta Oficio N°: [5/2021](#), [13/2021](#)

<https://www.contraloria.cl/pdfbuscador/auditoria/cf3ad903f946dc6a92b19293f098db77/html>

**4.-** Oficio del Director Nacional de Vialidad por medio del cual remite antecedentes solicitados sobre los llamados a licitación pública que se realizaron, en los últimos seis años en la Región de La Araucanía. (adjunta 7 archivos). Respuesta Oficio N°: [19/2021](#)

**5.-** Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, por medio de cual informa de la auditoría que habría ordenado instruir a mediados del año 2019 en su calidad de Subsecretario de Obras Públicas, a propósito de las denuncias de irregularidades en la Dirección Regional de Vialidad de la Región de La Araucanía vertidas en la prensa por el señor Fulgeri. Adjunta tres archivos al respecto. 1) Oficio N°2734 del Ministerio de Obras Públicas de 2019; 2) Oficio N° 289 de 2020 del Ministerio de Obras Públicas; y 3) Oficio N° 8652 de 2019, Dirección de Vialidad. Respuesta Oficio N°: [26/2021](#)

**6.-** Un correo dirigido al Presidente de la Comisión, señor Ricardo Celis, del Gerente General de la Constructora Santa Bárbara de la Región de Biobío, denunciando incumplimientos por parte de la Dirección de Vialidad - MOP. (Adjunta 3 archivos).

### **VARIOS**

**El diputado Miguel Mellado** propuso invitar al MOP para el 2 de agosto de 2021.

**El diputado René Saffirio** estimó importante escuchar al MOP, opinando que el 2 de agosto es una buena fecha.

**El diputado Ricardo Celis** solicitó pedir la autorización correspondiente para citar el lunes 2 de agosto, toda vez que es semana distrital.

Asimismo, sugirió recibir al Gerente General de la Constructora Santa Bárbara de la Región de Biobío, para el 26 de julio.

### **ORDEN DEL DÍA**

La Comisión se abocó al conocimiento de su mandato, recibiendo para ello al diputado Andres Molina, quien expuso sobre cual habría sido su vinculación en los hechos y su relación con el señor Fulgeri.

### **ACUERDOS**

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Oficiar al Presidente de la Cámara de Diputados, para que tenga a bien, recabar el asentimiento de los comités parlamentarios, con el objeto de que la Comisión Especial Investigadora de eventuales irregularidades ocurridas en el Ministerio de Obras Públicas, particularmente en la Región de La Araucanía (CEI 46), pueda sesionar el lunes de 2 agosto del presente año, a fin de recibir en audiencia al Ministro de Obras Públicas.

2. Invitar a la sesión especial del lunes 2 de agosto de 2021, al Ministro de Obras Públicas, solo en el evento que los comités aprueben la solicitud para sesionar en semana distrital.

3. Invitar a la sesión del 26 de julio de 2021, al Gerente General de la Constructora Santa Bárbara de la Región de Biobío, para que exponga sobre los eventuales incumplimientos por parte de la Dirección de Vialidad.

4. Remitir las conclusiones del informe de la Comisión, en su momento, al Ministerio Público.

-----

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **18:17** horas.

**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
**Abogada Secretaria de la Comisión**

#### **TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VÁSQUEZ** (abogado ayudante) [vía telemática] da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel) [vía telemática].- Señor Presidente, el ministro de Obras Públicas no podrá concurrir hasta el próximo 2 de agosto porque las sesiones son los lunes, pero como estamos sesionando de manera *online*, quizá pueda venir el 22, o el 23, o el 27 o el 30 de agosto para adelantar algo, considerando que solo lo vamos a escuchar durante media hora. A lo mejor, podemos juntarnos *online* algún día que él pueda, de aquí hasta antes del 2 de agosto, porque, de lo contrario, vamos a entorpecer las propuestas de conclusiones.

Entonces, de modo tentativo y como propuesta, podríamos preguntarle qué día y a qué hora le acomoda concurrir a la comisión, para escucharlo por media hora.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con el diputado Miguel Mellado.

Solo quiero agregar que, si no fuera posible reunirnos con el ministro antes, lo dejemos invitado para el próximo 2 de agosto. De ese modo, estaremos exactamente 30 minutos y ocuparemos un día lunes de una semana distrital, a fin de no perder mucho tiempo y adelantar trabajo.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel) [vía telemática].- Señor Presidente, para que no sea tan tarde, podríamos cambiar la invitación para las 10 de la mañana o las 12 del día.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señores diputados, solicito autorización para funcionar el lunes 2 de agosto, para reunirnos en una hora que no sea tan tarde como esta. Me parece que es lo más prudente.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

En una fase posterior, podríamos recibir al representante del Biobío. Además de leer los antecedentes, a lo mejor lo debiésemos recibir también, porque quiere informar sobre La Araucanía y otras regiones. Por cierto, él ya tomó conocimiento de aquello y querrá venir.

¿Habría acuerdo para invitarlo a la comisión?

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) [vía telemática].- Señor Presidente, si lo quiere recibir, podemos hacerlo el lunes 26 de julio.

El señor **MELLADO** (don Miguel) [vía telemática].- Claro.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- A lo mejor, podemos ajustar el tiempo para conversar con usted y con la señora Secretaria y los diputados, a objeto de ver una hora más temprana que nos acomode a todos.

¿Sería posible eso?

El señor **GARCÍA** (don René Manuel) [vía telemática].- Sí, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Informo que no vendrán ni el señor ministro ni los otros invitados.

¿El diputado Molina está presente en la sala virtual?

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) [vía telemática].- Sí, acaba de hacer ingreso.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Perfecto.

Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA** (vía telemática).- Señor Presidente, como les había pedido, la idea era contarles, de manera calendarizada, cuál ha sido la relación que he tenido con la Dirección de Vialidad desde el inicio de mi trabajo como diputado.

Durante los primeros días de 2018, se fueron conociendo algunos hechos que tenían que ver, en los primeros meses, con filtraciones y conocimientos de una situación del fiscal del MOP respecto de algunas

irregularidades.

A continuación, voy a enumerar algunos oficios que envié durante 2018:

El 2 de agosto oficié al MOP para preguntar sobre empresas que habían desarrollado proyectos de Vialidad durante los últimos cuatro años y pedí que se individualizara a cada una de ellas, mencionando los nombres de sus respectivos inspectores fiscales.

Posteriormente, el 9 de agosto oficié al MOP para que informara sobre los sumarios que a la fecha estuvieran en curso, indicando los inspectores fiscales que estuvieran sometidos a procedimientos sumariales, de tal manera de cuadrar esa parte.

También el 9 de agosto envié oficio al MOP para que informara sobre las obras de reparación del puente emplazado sobre el río Liucura, comuna de Pucón, las cuales no se efectuaron en las fechas debidas.

El 13 de agosto se ofició al MOP para que informara sobre el convenio suscrito en 2015 entre el gobierno regional y el MOP -que era uno de los mayores problemas-, relativo a la construcción de caminos pavimentados y los caminos indígenas que se mejorarían con ripio, cuyo monto ascendía a alrededor de 300.000 millones de pesos. En concreto, se pidió que se informara sobre su ejecución y vigencia, dado que se habían conocido públicamente algunos pagos por sobre lo ejecutado y, en algunos casos, se pagaron obras no realizadas.

El 13 de agosto vuelvo a oficiar al MOP para que informara sobre el estado actual de la pavimentación efectuada por la empresa Sierra Nevada en el sector del camino Catrico-La Mañana, comuna de Villarrica, Región de La Araucanía. Además, se pidieron antecedentes sobre los motivos de su paralización, los cobros de boletas y las garantías y medidas adoptadas para la continuación de las obras.

En esa fecha también entregué al subsecretario unas grabaciones, que él hizo llegar a la Fiscalía, respecto de globales de la empresa Sierra Nevada, por medio de las cuales sus trabajadores hacían un relato sobre cómo cortaban los carteles y los llevaban para ser cobrados en otra global. Uno de los trabajadores de la empresa hizo toda esa referencia y la denuncia completa a través del subsecretario.

El 12 de septiembre de 2018 nuevamente se ofició al MOP para que informara sobre la vigencia de obras ejecutadas y montos de inversión respecto del convenio del aeropuerto Quepe-Pelales.

El 5 de octubre de 2018 se ofició al MOP para que informara sobre el eventual aumento de 400 por ciento del presupuesto público de La Araucanía en materia de vialidad, porque hubo declaraciones en ese sentido; sin embargo, pedí el detalle, pero no llegó.

El 23 de octubre de 2018 se ofició a la Intendencia de La Araucanía para que informara sobre las obras en proceso de liquidación, cuya ejecución fue abandonada por la empresa encargada de llevarlas a cabo, indicando las fechas en que se reanudará la aplicación de multas por el retraso.

Dicho eso, alrededor de junio o julio, abrimos la oficina de denuncias en nuestra sede de Evópoli. Voy a revisar la información para indicar las fechas con mayor precisión, de acuerdo con el calendario.

He hablado exclusivamente de las denuncias de 2018, lo que probablemente para toda la gente de Vialidad y su director fue un tema no menor, porque llegaba toda clase de preguntas y comentarios no menores para la estructura de esa repartición.

Entonces, el señor Fulgeri llega a la oficina a fines de julio y le digo que prepare todos los papeles por si tenía antecedentes. El problema de él era, primero, que tenía una demora gigantesca y un pago pendiente de 630 millones de pesos, información que aparece muy claramente y que ustedes pueden buscar en [www.araucaniadiario.cl](http://www.araucaniadiario.cl). Son 630 millones de pesos que no le querían pagar, por distintas demoras de la obra. Primero tenía una demora importantísima en la entrega de la obra. Cuando se la adjudicaron a él, en septiembre, se la entregaron en marzo y, por consiguiente, perdió toda la temporada. Después vino todo un problema de diseño. Por lo tanto, él se quejaba de que ya después, habiendo ejecutado parte de

la obra, no le habían hecho la liquidación y, en consecuencia, tenía este pago sin hacer.

En ese momento, cuando estuvo en la oficina, no manifestó que había recibido coimas ni que le habían pedido plata ni mucho menos. Pero, cuando recurrió a la Contraloría -llegamos juntos a entregar un set de papeles con los distintos detalles-, en un punto de prensa menciona que había sido objeto de cohecho o le habían pedido una coima, lo que sorprendió a los periodistas. Acto seguido, le preguntaron si tenía los antecedentes, a lo cual dijo que había una investigación en curso y que, por lo tanto, no iba a decir nada más. Me sorprendí, como los demás. Posteriormente, estoy hablando del 3 de agosto; esto fue el 29 de agosto -apareció en la prensa el 30-, el 31 aparece el MOP en la prensa, diciendo que iba a abrir, también, una investigación: el señor Henry Leal. Y hasta el mes de octubre, él, me llama un par de veces y me dice que ante el conocimiento público de esta denuncia, más que lograr una liquidación, lo que ha logrado es que le han cerrado todas las puertas y que esto fue, para él, un problema mucho mayor, que yo lo afecté personalmente en un tema en que no ha tenido ninguna posibilidad de lograr, siquiera, que le liquiden, ni el Gobierno Regional ni Vialidad, siendo este un proyecto mandatado por el Gobierno Regional.

Me comuniqué un par de veces con el intendente Jorge Atton para decirle que, si ellos eran los mandantes, no liquidaran a la persona que había ido conmigo a hacer la denuncia de manera personal. La gente sabe que yo llevo una serie de denuncias y que he estado pendiente de esto. Incluso, en la prensa apareció que yo pedí la renuncia del director de Vialidad, por cuanto hay una responsabilidad política de una persona que está del gobierno anterior y conoce la realidad que sucedía con el Fiscal Regional, fiscal que ve toda la normativa y las resoluciones de vialidad. No es el fiscal del MOP, es un fiscal que tiene que ver con eso.

Sobre las acusaciones, ustedes pueden ver los detalles en la prensa. El fiscal del MOP está con un juicio, está formalizado. La Fiscalía está pidiendo siete años y 99 millones de pesos. Hay dos personas más involucradas. Una de las personas es donde se depositaba esta plata. Es un tema muy serio, conocido por muchos contratistas. Era *vox populi* que este señor hacía que le pagaran para poder agilizar los procesos. Por eso a mí me parecía que el director de Vialidad, que había sido director provincial y una persona que llevaba tantos años en vialidad, no debía seguir, porque lo mínimo era conocer –o poner oreja- que había situaciones de esta naturaleza en el MOP. Muchos inspectores fiscales salieron durante el 2018 por estas irregularidades y otros que están todavía en sumario, más de 40 sumarios, que yo también hice llegar a la comisión.

Con otro que comunico es con el abogado que está viendo esto, Francisco Toro. Es con las dos personas que tengo dos o tres mensajes pidiéndoles que le hagan una liquidación al señor Fulgeri y que no lo castiguen, porque fue conmigo a esta acusación de Vialidad.

Luego, llega octubre. A este señor no le hacen nada, no le liquidan ni nada. Al contrario, entiendo que le hacen algunos procedimientos legales -que él podrá explicar- respecto a otros temas que, más que resolver o esclarecer su situación contractual, le hacen más complicada la vida. Eso es lo que él leía de parte de la institucionalidad.

Más que ayudar en esta denuncia, yo lo compliqué, estando al lado y haciéndola pública.

Él me dice que va a denunciar y decir quién le estaba pidiendo esto y que iba a mandar. Le dije que ojalá se lo mandara al intendente, de tal manera que pudiera hacer la denuncia como correspondía. Eso fue el 3 de octubre.

Posteriormente, llegó esta grabación, que me llega a mí y al intendente. Ese mismo día hablé con el Fiscal Regional para preguntarle qué se hacía con esto, porque yo no quería tener problemas. Le pedí que investigara si realmente era así. Esa es la grabación en que aparece el exdiputado Hasbún haciendo gestiones para resolver este y otros problemas -me imagino-, persona que conoció en la época de su campaña.

Al mes y algo más, también con la PDI, le hago entrega –por

propia decisión-, de las tres conversaciones de mis wasap –completos- con el señor intendente, con el señor Fulgeri y con el abogado, que son las personas con que yo me relaciono con la intendencia. No es que a mí me hayan incautado ni el celular ni el computador. Esto fue dentro de la investigación, y posterior a eso, en marzo de 2020, el señor Hasbún se querella en mi contra. Claro, conociendo la carpeta y viendo estos mensajes, él se querella, porque dice que yo estaba haciendo gestiones para ayudar a este empresario. Por lo tanto, él aduce que pudiera haber ahí una cosa patrimonial que me pudiera favorecer para cobrar.

Cuando uno hace estas denuncias y va con las personas, lo que menos quiere es afectar a la persona. Al contrario, lo que uno quiere es que la institucionalidad funcione y eso es lo que se hace, por eso, también, se entregaron todos los antecedentes a la Fiscalía. Entiendo que también el intendente y las demás personas hicieron sus declaraciones respectivas.

Por otro lado, quiero referirme a lo que se ha hablado aquí.

Primero, decir que no tengo ninguna relación con el señor Fulgeri, ni de antes ni después. Tampoco tengo ninguna relación ni con Vialidad ni con el MOP. No he estado con ellos, nunca. En estos tres años, nunca he pisado el MOP ni Vialidad. No tengo relación con contratistas de ningún tipo.

Por lo tanto, lo único que podemos constatar es que tenemos más de 40 sumarios donde la Contraloría deja muy claro -se pueden leer los resúmenes que hace la Contraloría-, que hay una dilación tremenda de la responsabilidad administrativa. Claramente, se afecta en términos de plazo y de tiempo al contratista, más allá de lo que uno pueda conocer de la calidad del contratista. Lo que constata el informe de la Contraloría es eso.

Además, le pide al MOP que le haga llegar todos los sumarios, de tal forma de llevarlos a cabo.

Lo curioso es que estos sumarios llevan años. Hay sumarios del año 2017. Claramente, hay una responsabilidad en este tema. No puede ser que aquí el propio director de Vialidad se desentienda de su responsabilidad para llevar a cabo estos sumarios y determinar las responsabilidades. La cantidad de años que llevamos no es menor.

El informe señala que se constató una dilación excesiva, tanto en la etapa de adjudicación de la licitación como en la tramitación de las modificaciones de la obra. En este sentido, Contraloría afirma que existió una falta de coordinación entre la Dirección de Vialidad, Fiscalía, Ministerio de Obras Públicas y Gobierno Regional.

Es decir, esta es la práctica que yo vengo denunciando de hace mucho tiempo, esto es que, a contratistas pequeños y medianos, de una u otra manera, estos plazos los matan, porque al final lo que buscan es lo que pasó con el señor fiscal Ríos. Al respecto, hoy día podemos tener claridad de que ahí hay un caso gravísimo, pero no es solo ese; hay 11 casos que se están investigando en nuestra Dirección de Vialidad, donde curiosamente no hay ningún responsable. Y el “responsable” se paseaba por distintas áreas de Vialidad, y digo responsable, entre comillas, político, porque no puedo hablar de una responsabilidad penal ni mucho menos. Pero creo que lo mínimo es una responsabilidad política del que está ejerciendo como director de una institución como esa.

Continúo leyendo. Respecto del plazo transcurrido, en el proceso de modificación de la obra, la Contraloría afirmó que si bien Fulgeri ingresó tal solicitud con carácter de ejecución inmediata, no correspondía tramitarla como tal, puesto que la ley exige que esta sea solicitada como tal por el inspector fiscal, fundando tal solicitud y obteniendo la autorización de las autoridades que corresponden. El funcionario no la ingresó con el carácter de urgente y, por tanto, no aplicaba que se diera lugar a la solicitud.

La verdad es que -como les decía- pide que se le hagan llegar los sumarios. También se dice respecto de la entrega del terreno que se constató que la Dirección de Vialidad de La Araucanía no dispone de los documentos que acrediten la totalidad de los antecedentes topográficos del proyecto durante la etapa de licitación y tampoco el acto de entrega del terreno al contratista. Esto impediría determinar si la prohibición de esta información fue oportuna, considerando que estos resultaron relevantes para el replanteo del camino y las adjudicaciones del

proyecto.

Es decir, aquí se nota que se vuelve a hacer un proyecto nuevo, pero no están los antecedentes; se entrega sin antecedentes y Vialidad no logra entregárselo a Contraloría. Entonces, uno dice: ¿Qué es esto? La verdad es que si aquí realmente no hay una responsabilidad también técnica o administrativa -y lo dice la Contraloría, no lo digo yo-, esto es difícil de entender.

Solo haré mención de lo que hoy está pendiente en Fiscalía. Tenemos un total de 11 casos de corrupción en el Ministerio de Obras Públicas, respecto de la Región de La Araucanía. Son 11 causas que se indagan por fraude al fisco, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias y negociación incompatible. La mayoría de las causas llegaron al Ministerio Público por denuncias de la Contraloría y tienen que ver con obras pagadas que nunca se realizaron o por estados de avance que no correspondían.

Aquí quiero hacer una mención. Pedí, a través de la Secretaría de esta comisión, dos o tres solicitudes respecto de empresas, porque me interesaba saber cuánto se había pagado anticipadamente. Al respecto, hubo declaraciones del seremi de Obras Públicas, quien dijo que él nunca había pagado obras en forma anticipada. Al respecto, y tengo información última, entiendo que efectivamente se vuelve a hacer lo mismo en la segunda faja de Villarrica. Entonces, si bien podemos recabar nuevamente información, según la información que tengo de inspectores fiscales es que nuevamente se ha pagado más allá de lo que las obras cuestan.

Además, aclara que probablemente la investigación más dura es la que tiene que ver con el fiscal Ríos, pero no es solo esa, porque hay otros casos que se investigan, por ejemplo, el de un funcionario que fue contratado por el MOP con grado 5, pero que desde 2016 no trabaja en el ministerio. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Hablamos de directores de Vialidad que llevan 20 años, que conocen a todo el mundo, conocen como funciona todo, y uno se pregunta si conocerá a aquella persona que fue contratada en grado 5 y no está trabajando.

He dicho.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- Señor Presidente, me interesa particularmente dejar presente que gran parte de los actos ejecutados por el diputado Andrés Molina no importan actos de fiscalización de acuerdo con las facultades que la Cámara de Diputados tiene como órgano fiscalizador.

Me interesa en particular hacer la diferencia, y que la Comisión tome razón de la diferencia que existe entre una gestión personal, en tanto agente oficioso de un tercero que contrata con un órgano del Estado, respecto de aquellos actos de fiscalización que son ejecutados colectivamente a través de la Cámara.

Me atrevo a aventurar una opinión en cuanto a que determinados actos o informaciones entregadas por el diputado Molina en esta sesión son actos claramente fuera de nuestras facultades y, en consecuencia, como somos autoridades públicas, ilegales. De tal manera que quiero pedirle, señor Presidente, que aquello quede expresamente establecido en el acta.

No me parece que un diputado de la República participe como testigo o como exponente en un proceso investigativo respecto del cual ha tenido una participación directa y personal no como diputado de la República, sino como un agente oficioso de un tercero, particular privado, que contrata con el Estado.

He dicho.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (vía telemática).- Señor Presidente, me preocupa una cosa. No sé si el diputado Molina conversó con el contratista y le pidió los papeles, pero mi duda, del día uno en la comisión, es cómo llegó él ahí. ¿Cómo llegó al MOP tan alto, siendo que era un dentista sin experiencia en estos actos? O sea, cómo un señor que tiene una empresa de clínicas móviles en Padre Las Casas llega al MOP y le entregan, de la noche a la mañana, caminos para pavimentar.

Imagino que el MOP tiene escalas, en que primero, por



ejemplo, se le pide hacer un parche en la carretera, después colocar los fierros en un puente y después algo más complejo, porque de esa forma se está demostrando efectivamente que haces obra.

En concreto quiero saber si llegaron a esa conversación o se tiene antecedentes de cómo llegó este señor al MOP. Porque veo que es una persona sin experiencia a quien le entregan una ruta para hacer, y no se evalúa si está bien hecho todo. Si bien no soy experto en eso, me llama la atención tanta improvisación del contratista para recibir una obra que a todas luces parece que no estaba bien diseñada. Entonces, antes de invertir dinero en una obra, es obvio que primero se debe revisar.

Por lo tanto, veo que la inexperiencia de este señor lo hace cometer este tipo de errores, donde incluso dice que después se le pagará, situación que no ocurre en la empresa privada, que es distinta. Entonces, dada esa inexperiencia del mundo público, me llama la atención de cómo llegó ahí.

Respecto del tema de las coimas, el diputado Molina dijo que este señor lo había planteado. Dado que lo hicieron en el punto de prensa, ¿le preguntó después el diputado Molina quiénes son los que hicieron las coimas? ¿Está enterado de eso? Lo consulto porque eso es grave, y si efectivamente él lo dijo delante del diputado, sin él saberlo, imagino que en ese punto de prensa, luego lo llamó a un lado y le preguntó quiénes son. Quiero saber si indagó algo más de eso y así colocarlo a disposición de la fiscalía.

He dicho.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Quiero señalar que uno de los motivos por los cuales el diputado Molina solicita venir a la comisión es a raíz de la interpelación que se le hace en la comisión por una declaración que hizo el exdirector de Vialidad en donde expresamente señala que hay una reunión en la oficina del señor intendente, en donde participa el diputado Molina, para que se ejecuten unos pagos, y va un abogado –en su momento-, que es claramente un acto de involucramiento de un abogado externo del diputado Molina, el exintendente Atton. Por eso, la idea era que él viniese hoy, porque el exdirector de Vialidad es muy claro en señalar estos puntos. Él dice que son dos o tres días en los que se ve presionado, y hay una reunión en la cual participan. A ese respecto, comparto lo que dijo el diputado Saffirio, ya que no es rol de los diputados participar en ese tipo de gestiones.

Por lo tanto, pido al diputado Molina que se refiera a lo que señaló el diputado Saffirio, que me parece de gran relevancia, y también a lo que le estoy señalando, en cuanto a lo que dijo el exdirector de Vialidad, respecto de un accionar que claramente podríamos interpretar como tráfico de influencias.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- Señor Presidente, lo que ocurre es que esta comisión está destinada a buscar responsabilidades en un área específica. Si en algún minuto el diputado Molina consideró que una declaración de alguna de las personas que depusieron en esta comisión le afectaba, porque se le estaba atribuyendo la comisión de un delito, este no es el lugar para resolver ese diferendo. El lugar para resolver esas diferencias son los tribunales de justicia.

Señor Presidente, nosotros no somos tribunal. Por eso, me parece inconveniente, me parece ilegal, me parece que es un abuso -lo quiero decir en esos términos- hacer uso de esta tribuna para responder una imputación de una persona que está siendo investigada, cuando quien hace la interpelación posterior es un diputado de la República.

Si un ciudadano se hubiera visto afectado por alguna declaración de un tercero, no podría haber concurrido a esta instancia para contestarle a ese tercero, sino que habría tenido que recurrir necesariamente a los tribunales de justicia. Por eso, todas las intervenciones a las que hizo referencia el diputado Molina, no las ha hecho en tanto diputado.

Ese es el peligro que veo, de llegar a la Sala con un informe en el cual se atribuye a un diputado una ilegalidad y utiliza esta tribuna –aunque le moleste al diputado Molina lo que estoy diciendo- para responder. Eso no corresponde.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].-

Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA** (vía telemática).- Señor Presidente, quiero aclarar al señor Saffirio que tengo el mismo derecho suyo de estar en esta tribuna. Podría leer también los informes de ética, porque no estamos hablando de nada patrimonial.

Entendamos que, respecto de este tema, es muy distinto venir a hacer una gestión para un emprendedor, empresario o persona. Aquí hay una acusación que desencadena una serie de hechos, a raíz de lo que a mí se me denuncia, donde voy a entregar una serie de antecedentes para que se fiscalice una irregularidad, y, al igual que usted, cuando, por ejemplo, hace una denuncia del Sename, y a los funcionarios que le entregaron la información, los despiden.

¿Acaso usted no va a ir a defender a esos funcionarios o a decir que se está produciendo algo irregular?

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- Diputado, diríjase a mí a través del Presidente.

El señor **MOLINA** (vía telemática).- Señor Presidente, estoy hablando.

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- Diríjase a mí, a través del Presidente.

El señor **MOLINA** (vía telemática).- No me he dirigido a usted directamente.

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- Señor Presidente, le pido que le diga al diputado Molina que se dirija, a través suyo a mí.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Diputado Molina, por favor.

El señor **MOLINA** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, es exactamente eso. Es decir, quiero dejar muy claro, y por eso he hecho un calendario de los temas, porque es muy fácil venir a una comisión y escuchar imputaciones de legalidades. Me ha llamado imputado y ha dicho que ha habido ilegalidades, pero aquí hay un proceso que, gracias a Dios, se llevó. Efectivamente, no ha habido, ni hay, hasta el momento absolutamente ninguna irregularidad de mi parte ni tampoco beneficio patrimonial.

Además, les voy a mandar los artículos, porque no me quiero poner a leerlos, para decirle que debí haber estado en todas las comisiones, y, legalmente, no tengo por qué no estar en esta también.

He obedecido, o he hecho caso, a lo que el señor Saffirio ha dicho. Me parece bien. No le quiero producir a él inhibiciones respecto de su accionar en la comisión, pero eso no significa que no pueda hacer uso de mis derechos, porque tengo los mismos que tiene él, y quiero que eso quede claro.

Asimismo, no he estado en ninguna conversación directa, ni en alguna mesa, reunido con el intendente ni con el director de Vialidad. Lo que dijo aquí, hasta lo que escuché, fue que se juntó o que lo llamaron a la intendencia, pero yo no he estado en esa mesa. No creo haber estado nunca con el director de Vialidad y ni siquiera recuerdo como es físicamente. Quiero que quede claro ese punto, porque eso no es efectivo. Yo no he estado con él físicamente.

Por otra parte, respecto de lo que preguntó el diputado Miguel Mellado, quiero decir que no conozco al señor Fulgeri. Entiendo que tenía obras anteriores, creo que en Villarrica. Creo que también tenía obras que no tienen que ver solo con caminos. Es verdad que uno se puede hacer la pregunta. Hay personas que pueden ser dentistas, y que mañana pueden ser otra cosa. Cuando a mí me entrega esta serie de hechos, partiendo –insisto– por la irregularidad de cuando al tipo le entregan la obra, se la adjudican en septiembre, imagino que el señor Ríos no le quiso entregar hasta marzo, debido a estas prácticas que tenía. ¡Imagínense! Que haya pasado toda la temporada de verano y que no le entregaran el camino para que pudiera ejecutarlo, me indica que ahí ya parten las irregularidades porque ¿cómo no le vas a entregar la obra? A partir de eso, viene el otro tema relacionado con que se encontró con un camino que estaba mal perfilado, etcétera. Esas son todas las cosas que conozco, por las que, efectivamente, voy a dar cuenta a Contraloría con él.

Ahora, respecto de la otra pregunta, cuando me dice: “Mira, yo tengo la denuncia en fiscalía. No voy a decir quién es. No lo voy a decir”, imagino

que tenía una relación con esa persona, que era mucho más grande que la relación que tenía conmigo, o de mucho más tiempo, pero yo no tuve conocimiento de esa persona hasta, como dije, octubre, cuando probablemente este señor revienta, y dice: "Mire, sabe que ya no puedo más y voy a mostrar esta grabación."

Eso es lo que les puedo decir.

Señor Presidente, no quiero afectar más el clima de la comisión. Si hay otra pregunta, feliz la responderé.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, diputado.

Como Presidente de esta comisión, considero importante acoger lo que dijo el diputado Saffirio, en cuanto a señalar expresamente lo que solicitó a la comisión, para que el informe de esta sea remitido al Ministerio Público en su momento. De esta forma, resolveremos los puntos que se han señalado acá, además del informe en la Sala.

¿Le parece, diputado Saffirio?

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- Sí.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- ¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

Perfecto, así queda resuelto el punto, con las declaraciones y con todos los otros elementos. Nosotros resolveremos ese aspecto.

Diputado Molina, agradecemos su presencia. Me parece que no es necesario que continúe en la comisión, ya que usted solicitó que lo escucháramos y ya lo hicimos. Además, ha quedado al tanto de lo que acabamos de acordar.

El señor **MOLINA** (vía telemática).- Gracias, señor Presidente.

*-El señor Molina se retira de la sesión.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Comparto lo que acaba de decir el diputado René Saffirio, en cuanto a que se consignen sus dichos al respecto. Asimismo, coincido con la idea de que los diputados no podemos ser parte integrante directo, y actuar oficiosamente de esa manera. Por eso, acojo totalmente lo que dijo el diputado René Saffirio, en el sentido de dejarlo consignado en el informe final y luego remitirlo al Ministerio Público.

Por último, quedo con la tarea respecto de lo del señor ministro.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 18:17 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos Comisiones.